

DECLARATORIA DE HEREDEROS:

*/neral Roca, 15 de marzo de 2017.-

AUTOS Y VISTOS: Este expediente caratulado: "PALMIERI ROBERTO HECTOR S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 546-I-97) para dictar la declaratoria de herederos solicitada a fs. 55,y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción obrante a fs. 4, se acredita el fallecimiento de ROBERTO HECTOR PALMIERI DNI 10.139.854 ocurrido el día 06 de Agosto de 1997 en Villa Regina, Provincia de Río Negro.-

Que el causante era de estado civil casado con Celia Elisa Moschini, por acto celebrado el día 13 de febrero de 1981 en la ciudad de Villa Regina (partida de fs. 5) ,de cuya unión nacieron los siguientes hijos:

-JOSÉ IGNACIO PALMIERI, nacido el día 10 del mes de Junio de 1982 en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro (fs.6)-

-MARÍA CECILIA PALMIERI, nacida el día 06 de Julio de 1985 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro (fs.7).-

Que a fs. 11 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.-

Que a fs. 56 y a fs. 53 obran oficios al Registro de Juicios Universales y al Registro de Testamentos, respectivamente, diligenciados ambos con resultado negativos.-

Que a fojas 20/23, 26/27 y fs. 29 corren agregados los ejemplares y recibos de los edictos de ley, certificando en este acto el actuario que el término de citación se encuentra vencido.-

Que por todo lo expuesto y atento lo dispuesto por los arts 3565, sgtes. y cctes. del C.Civil,

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de ROBERTO HECTOR PALMIERI le suceden en carácter de únicos y universales herederos sus hijos: JOSE IGNACIO Y MARIA CECILIA, ambos de apellido PALMIERI-MOSCHINI sin perjuicio de los derechos que por ley le corresponden al cónyuge supérstite CELIA ELISA MOSCHINI, sobre los bienes gananciales y sobre los propios si los hubiere.-Not. y Reg.-

DRA. MARIA DEL CARMEN VILLALBA

Juez